



Honorable Cámara de Diputados

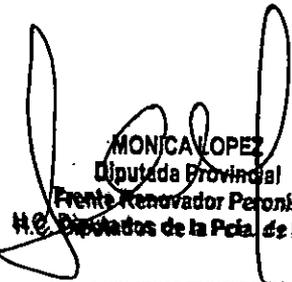
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar a ésta Honorable Cámara, en detalle y por escrito, sobre las siguientes cuestiones vinculadas con el cumplimiento de la Ley 14.407 -**DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO**-, desde el período comprendido entre el 01/01/2013 hasta la actualidad, a saber:

- 1) Informe sobre el estado de avance en la implementación de la Ley 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales".
- 2) Indique que medidas necesarias y urgentes se han adoptado, a través del Consejo Provincial de las Mujeres y demás áreas competentes, para prevenir y contribuir con la erradicación de todo tipo de violencia y maltrato contra las mujeres.
- 3) Indique si ha dispuesto la reasignación de partidas presupuestarias, conforme la facultad otorgada en artículo 3° de la Ley 14.407. En caso de resultar afirmativo, detalle: fecha y monto asignado. En caso negativo, explique los motivos.
- 4) Indique cuales son los municipios con los que se han firmado convenios. Especificando vigencia, contenido y cumplimiento de los mismos.
- 5) Mencione todo otro dato de interés.


MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Frente Renovador Peronista
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Motiva la presente requisitoria solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, brinde información precisa y detallada sobre los distintos aspectos vinculados con el cumplimiento de la Ley 14.407, desde el período comprendido entre el 01/01/2013 hasta la actualidad.

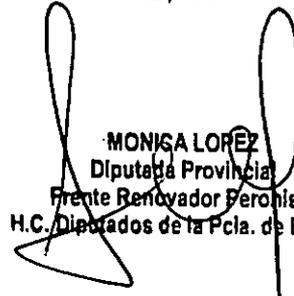
Es dable destacar que, a través de la citada norma, se declaró la **EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO**, por el término de dos (2) años, con el objeto primordial de paliar y revertir el número de víctimas por violencia de género en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

El drama de la violencia de género no se detiene en nuestro país, según el "INFORME DE INVESTIGACIÓN DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE de 2012, realizado por el OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA "ADRIANA MARISEL ZAMBRANO", coordinado por la Casa del Encuentro, revela que el número de mujeres asesinadas en el marco de episodios de violencia de género contra mujeres y niñas fue de: **255 casos**, dejando 357 hijas e hijos víctimas colaterales que quedaron sin madre, siendo 248 de ellos menores de edad.

Asimismo, surge del citado informe, un punto saliente con relación al año 2011: el aumento del número de mujeres que fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas y que ya habían radicado denuncias ante la justicia por violencia familiar o habían obtenido la exclusión del hogar del que luego sería su victimario.

En tal sentido, Ada Beatriz Rico, presidente de Casa del Encuentro, sostuvo que "esto demuestra los organismos del Estado encargados de actuar en los casos de violencia machista no están cumpliendo con su objetivo. Y pone de manifiesto la falta de políticas para terminar con este flagelo".

Por otro lado, en el mismo estudio, se indica que la Provincia de Buenos Aires aparece como la que registró el mayor número de femicidios en el año 2012, con **77 hechos**.


MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Frente Renovador Peronista
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

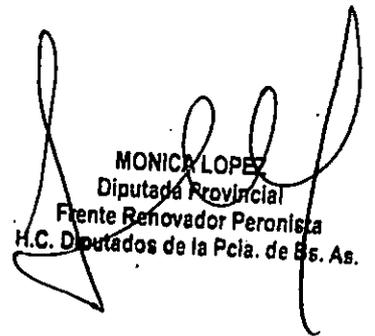


Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

En consecuencia, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde la información solicitada para conocer con exactitud cuánto estamos haciendo para combatir este flagelo de la violencia contra las mujeres.

En razón de lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.


MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Frente Renovador Peronista
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.